INFORME DE EVALUACIÓN
NUMERO DE PROCESO: CCMC- 010-2026

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2026 DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA JURÍDICA Y TÉCNICA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 numeral 4, el requisito habilitante se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Al presente proceso se presentaron las siguientes propuestas y se evalúa:

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPUESTA NUMERO 1	**JAYJG SAS** **NIT: 900.984.806-6**	**Daniela Paola Montaño Alonso** **CC: 1.076.654.947**	**$ 44.015.000**	**1**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1 : JAYJG SAS

CARMEN DE CARUPA
PAZ, AMOR Y TRABAJO
MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	SOCIEDAD RODRÍGUEZ MURCIA SAS
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente como archivo en formato Excel, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal del representante legal de la persona jurídica, en caso de que aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Certificado de definición de la situación militar, cuando aplique	NO APLICA	
Declaración proactiva de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en la LEY 2013 DE 2019 Hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública		NO CUMPLE (ADJUNTA DECLARACIÓN DE RENTA DIAN Y LO QUE SE SOLICITA ES LA DECLARACIÓN QUE TRATA LA LEY 2013 DE 2019

Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Certificación bancaria o documento expedido por la entidad financiera que identifique la cuenta del proponente para efectos de pago.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	NO APLICA	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	NO APLICA	
Demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
JAYJG SAS NIT: 900.984.806-6	El Oferente **NO CUMPLE**

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	JAYJG SAS NIT: 900.984.806-6
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a. Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, DESARROLLADOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS** b. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2022.	ALLEGA CONTRATOS CON LOS MUNICIPIOS DE UBATÉ Y SUSA CUNDINAMARCA Deberá acreditar la ejecución de contrato y/o contratos (máximo 2) que sumen un valor igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria. $ 44.015.000 Se tomo los siguientes contratos adjuntados: SS-MIC-CPS-339-2025 - ($28.569.917,21) SMC – 028 – 2025 – ($14.952.000) ADICIÓN SMC – 028 – 2025 – ($2.100.000) **Superando el valor de la presente convocatoria**	CUMPLE	

c. Valor: Deberá acreditar la ejecución de contrato y/o contratos (máximo 2) que sumen un valor igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria.			

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
JAYJG SAS NIT: 900.984.806-6	El Oferente **CUMPLE** con el requisito de experiencia

PERSONAL

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	JAYJG SAS NIT: 900.984.806-6
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
PERSONAL **Personal mínimo requerido**	Allega copia de los carnets vigentes de manipulación de alimentos de cada persona.		NO CUMPLE (FALTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS

El proponente deberá garantizar la disponibilidad del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios objeto del presente proceso: **1. Manipuladores de alimentos** El proponente deberá contar con mínimo dos (2) personas capacitadas en manipulación de alimentos, quienes serán responsables del manejo, distribución y entrega de los alimentos suministrados durante el desarrollo del evento. Para acreditar este requisito se deberá anexar: • Copia del certificado o carné vigente de manipulación de alimentos de cada persona. • Carta de disponibilidad suscrita por cada manipulador, en la cual manifieste su compromiso de participar en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario el proponente.	Allega cartas de disponibilidad suscrita por cada manipulador, en la cual manifieste su compromiso de participar en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario el proponente. Allega cartas de compromiso y disponibilidad suscrita por cada artista, en la cual manifiestan su intención de participar en el evento en caso de resultar adjudicatario el proponente.		ARTISTAS).

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

2. Artistas principales El proponente deberá garantizar la participación de los siguientes artistas para el desarrollo de las presentaciones artísticas programadas en el evento: • **Diana Guerrero**, quien realizará el Fantasy Show con una duración aproximada de una (1) hora y treinta (30) minutos, incluyendo DJ, animador y bailarinas. • **Santiago Huertas**, cantante del género de música popular, quien realizará una presentación artística con una duración aproximada de una (1) hora y treinta (30) minutos. Para acreditar este requisito se deberá anexar: • Carta de compromiso o disponibilidad suscrita por cada artista, en la cual manifieste su intención de participar en el evento en caso de resultar adjudicatario el proponente.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

• Copia del documento de identidad del artista o del representante artístico, cuando aplique. **3. Personal artístico y de apoyo** El contratista deberá garantizar el personal necesario para el desarrollo de las presentaciones artísticas incluidas en el evento, tales como animador, DJ, bailarinas y personal de apoyo técnico, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y de duración ofertadas.			

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
JAYJG SAS	El Oferente NO CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	JAYJG SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
JAYJG SAS	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
JAYJG SAS	$44.015.000	CUMPLE

La presente evaluación será publicada, en el SECOP II para que los interesados formulen las observaciones que estimen convenientes. Se corre del presente informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Municipio de Carmen de Carupa, mediante la Plataforma SECOP II, enlace de la convocatoria dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso de selección, so pena de ser consideradas extemporáneas.

Para constancia de todo lo establecido, se cierra el proceso de evaluación del día 12 de marzo de 2026, con en el presente informe, y se firma por quienes en él intervinieron

GINA FERNANDA MONTAÑO ARÉVALO
JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	**ANGÉLICA YISELL BARRAGÁN GUZMÁN**	**GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO**	**GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO**
Cargo	COORDINADORA DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL	JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL
Fecha	12/03/2026	12/03/2026	12/03/2026
Firma	Angélica Barragán		

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA